

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

12085 Orden ESS/2152/2013, de 13 de noviembre, por la que se resuelve el concurso, convocado por Orden ESS/1154/2013, de 13 de junio.

Convocado por Orden ESS/1154/2013, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 24), concurso para la provisión de puestos de Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta orden, en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que se indican y en la Inspección de Trabajo de la Generalitat de Catalunya.

Segundo.

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

En el supuesto de destinos en la Generalitat de Catalunya, el plazo de toma de posesión será de dos días hábiles si no implica cambio de residencia, o de quince días si comporta cambio de residencia. Para estos mismos supuestos, el Secretario General del Departament d'Empresa i Ocupació, podrá prorrogar excepcionalmente ese plazo por quince días más si concurren causas motivadas.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

2. El Subsecretario del Ministerio donde presta servicios el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, comunicándose a la Subsecretaría del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el caso de funcionarios que prestan servicio en la Generalitat, el plazo de cese puede ser prorrogado hasta tres meses, siempre que sea indispensable y motivado por necesidades del servicio, y así lo resuelve el Secretario General del Departament d'Empresa i Ocupació.

Excepcionalmente, a propuesta del Ministerio donde presta servicios el funcionario, por exigencias del normal funcionamiento del mismo, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Asimismo, el Subsecretario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en relación con los funcionarios que deban incorporarse a puestos de la Administración General del Estado, podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días

hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

3. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Tercero.

Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Cuarto.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO						PUESTO DE CESE				DATOS DEL ADJUDICATARIO		
NUM ORD	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	Mº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REG. PERSONAL	GRADO
1	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE A CORUÑA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	A CORUÑA	5047240	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N27	27		BARCELONA	FERNANDEZ CARBALLO, M. ESTHER	3845290846A1502	27
2	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE A CORUÑA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	A CORUÑA	2738516	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N27	27	ES	VIGO	HERNANDEZ QUINTAS, IRIA FLAVIA	4735081368A1502	27
3	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERIA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	ALMERIA	4428682	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	ES	JAEN	MERINO GASPAR, ANTONIO	2568796635A1502	27
4	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	ALBACETE	5090609	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N26	26		VITORIA	ASENSI SEGURA, AINHOA	5278703835A1502	26
5	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BARCELONA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	BARCELONA	4432160	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27		BARCELONA	ALASCIO RUIZ, BLAS LUIS	2834494935A1502	30
6	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CORDOBA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	CORDOBA	4889322	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	ES	A CORUÑA	BUJALANCE BLANCAS, OSCAR	5248970968A1502	27
7	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE GRANADA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	GRANADA	1367377	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	ES	JAEN	CAMARERO HERNANZ, JORGE	0291256668A1502	28
8	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE GRANADA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	GRANADA	1367018	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N27	27	ES	JAEN	RUIZ NAVARRO, BELEN	7465298735A1502	27
9	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE JAEN INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	JAEN	989800	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N26	26	ES	HUELVA	HERNANDEZ CUADROS, MARTA I.	4428862202A1502	26
10	D.T. ASTURIAS - I.P. TRABAJO Y S.S. DE ASTURIAS INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	OVIEDO	864302	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N27	27	ES	MURCIA	CAAMAÑO GUERRA, PATRICIA	4482753102A1502	26
11	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PONTEVEDRA (VIGO) INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	VIGO	1239404	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N26	26	ES	VIGO	HERMO REY, FRANCISCO RAMON	7651723435A1502	26
12	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL S.C. TENERIFE INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	S.C. TENERIFE	4591214	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	ES	LANZAROTE	CABELLO MESTRES, SANTIAGO JAVIER	7871771457A1502	27
13	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL S.C. TENERIFE INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	S.C. TENERIFE	4525068	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N26	26	ES	CIUDAD REAL	VAZQUEZ LATORRE, LAURA GARA	7871588902A1502	26
14	D.T. CANTABRIA - I.P. TRABAJO Y S.S. DE CANTABRIA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	SANTANDER	5003143	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27		BILBAO	GARCIA SERRADA, MARTA	4480509013A1502	27
15	D.T. CANTABRIA - I.P. TRABAJO Y S.S. DE CANTABRIA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	SANTANDER	5047248	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27		BILBAO	CEREZO MENENDEZ, PABLO	0940692202A1502	27

PUESTO ADJUDICADO						PUESTO DE CESE				DATOS DEL ADJUDICATARIO		
NUM ORD	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	Mº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REG. PERSONAL	GRADO
16	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SEVILLA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	SEVILLA	1355630	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N27	27	ES	HUELVA	INFANTE RUIZ, ISABEL	7781140835A1502	27
17	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SEVILLA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	SEVILLA	5149527	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N26	26	ES	MÁLAGA	MORENO AMADOR, ANA ISABEL	1461732524A1502	26
18	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VALENCIA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	VALENCIA	1275183	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N26	26	ES	VALENCIA	PASTRANA LOPEZ, ADELINO	0511038502A1502	26
19	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VALENCIA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	VALENCIA	5090646	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N27	27	ES	MURCIA	MORENO DE LA TORRE.M. ISABEL	4838725835A1502	27
20	GENERALITAT DE CATALUÑA GENERALITAT - INSPECCIÓN DE TRABAJO DE CATALUÑA INSPECTOR/INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	BARCELONA	68985	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N27	27		LLEIDA	DOMINGUEZ YUSTE, NURIA	7731010557A1502	27
21	GENERALITAT DE CATALUÑA GENERALITAT - INSPECCIÓN DE TRABAJO DE CATALUÑA INSPECTOR/INSPECTORA TRABAJO Y S.S.	27	A1	BARCELONA	69001	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N27	27		BARCELONA	PINEDA OLIVA, RUTH	3728448135A1502	26
22	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE GUADALAJARA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	GUADALAJARA	5090622	NO RESULTA						
23	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUELVA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	HUELVA	4889321	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	ES	CÁDIZ	RODA OLIVEIRA, LUIS	2978919857A1502	27
24	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE JAEN INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	JAEN	5003134	NO RESULTA						
25	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LUGO INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	LUGO	4730271	NO RESULTA						
26	D.T. NAVARRA - I.P. TRABAJO Y S.S. DE NAVARRA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	PAMPLONA	5003139	NO RESULTA						
27	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PALMAS INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	PUERTO DEL ROSARIO	4591205	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N27	27		GIRONA	RODRIGUEZ BREA, CRISTINA	7879130702A1502	27
28	I.P. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PONTEVEDRA (VIGO) INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	VIGO	5003146	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N26	26	ES	HUELVA	VEGA VARONA, ANA MARIA	3616725924A1502	26
29	D.T. CANTABRIA - I.P. TRABAJO Y S.S. DE CANTABRIA INSPECTOR / INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	SANTANDER	5149530	NO RESULTA						
30	GENERALITAT DE CATALUÑA GENERALITAT - INSPECCIÓN DE TRABAJO DE CATALUÑA INSPECTOR/INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	BARCELONA	68983	NO RESULTA						
31	GENERALITAT DE CATALUÑA GENERALITAT - INSPECCIÓN DE TRABAJO DE CATALUÑA INSPECTOR/INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S.	27	A1	BARCELONA	68994	INSPECTORA TRABAJO Y S.S. N27	27		LAS PALMAS	XANDRI ALOY, MIREIA	4635861968A1502	27